

632

EL MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

CONSIDERANDO:

QUE la licenciada **MARGOTH DE LA DOLOROSA HERNANDEZ ALBAN**, Subsecretaria de Ganadería, ingeniero **CARLOS EMILIO VELEZ CRESPO**, Coordinador Zonal 5 y el magister **FRANCISCO XAVIER GALLEGOS VALENCIA**, Técnico de la Subsecretaría de Ganadería, viajaron en misión oficial en representación de esta Cartera de Estado a la ciudad de Asunción – República del Paraguay, con el fin de participar en la “**Coordinación y articulación de actividades referentes a reproducción y mejoramiento genético animal, con Autoridades Gubernamentales y Productores Ganaderos del Paraguay**”, en el período del 23 al 28 de noviembre de 2014.

QUE los gastos por concepto de pasajes y viáticos fueron financiados en su totalidad por el Presupuesto del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca.

VISTA las autorizaciones concedidas por parte de la Secretaría Nacional de la Administración Pública, contenida en las solicitudes Nos. 39440, 39442 y 39443 de 20 de noviembre de 2014; y, 39559, 39562 y 39563 de 21 de noviembre de 2014, que se encuentran en el Sistema de solicitudes de viajes al exterior de la Presidencia de la República.

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO: Legalizar la comisión de servicios con remuneración en el exterior en el período del 23 al 28 de noviembre de 2014, de la licenciada **MARGOTH DE LA DOLOROSA HERNANDEZ ALBAN**, Subsecretaria de Ganadería, ingeniero **CARLOS EMILIO VELEZ CRESPO**, Coordinador Zonal 5 y del magister **FRANCISCO XAVIER GALLEGOS VALENCIA**, Técnico de la Subsecretaría de Ganadería, quienes viajaron en misión oficial en representación de esta Cartera de Estado a la ciudad de Asunción – República del Paraguay, con el fin de participar en la “**Coordinación y articulación de actividades referentes a reproducción y mejoramiento genético animal, con Autoridades Gubernamentales y Productores Ganaderos del Paraguay**”.

COMUNÍQUESE, Dado en Quito a **10 DIC 2014**



JAVIER PONCE CEVALLOS
Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca